

POR 3 DIAS – EL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 21 de septiembre de 2022 a las 12:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCION autorizada de acuerdo con lo normado por Resolución 1115/2022 de la SCBA, correspondiente a 631 expedientes, iniciados todos ellos entre los años 2003 y 2008. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. art. 119 del Ac. 3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle Gascón 1749, de Mar del Plata, a los fines de que conforme lo establecido en el art. 120 del Ac. 3397/08, planteen por escrito ante la Dirección General dentro del plazo de 20 días corridos, desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (art. 1358 y sptes. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022. Marcos Ariel Sánchez, Secretario.